INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SH-CD-170-2024			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROJAS ARAGON		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. Nº 39.577.330		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/06/2024	FECHA DE INICIO	26/06/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25/11/2024	FECHA DE CORTE	26/06/2024 al 25/07/2024
DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR
VALOR INICIAL	$12.500.000		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	0		
VALOR EJECUTADO		$2.500.000	
VALOR POR EJECUTAR		$10.000.000	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			$00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$10.000.000
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			$2.500.000
SUMAS IGUALES	$12.500.000	$12.500.000	$12.500.000
Registro Presupuestal No. 2024000516			

OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON.

DOCUMENTACION RECIBIDA		
DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	N° DE FOLIOS
Factura o cuenta de cobro	X	1
Informe de actividades	X	2
Planilla de pago a seguridad social	X	2
Anexos: Certificación bancaria	X	1 certificación

	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
Soporte de pago de salud pensiones y ARL	78128295 78878681	24/06/2024 24/07/2024	JUNIO /2024 JULIO /2024	$ 406.400 $406.400

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION	
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SH-CD-170-2024 con la propuesta presentada SANDRA MILENA ROJAS ARAGON de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:	
OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Fondo Territorial de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET: Acompañamiento y participación en la puesta a punto de los procesos y actividades a realizar o alistamiento de la	La contratista cumplió con esta actividad mediante la participación en reunión de Pasivo col - FONPET del Ministerio de Hacienda sobre el tema "Entidades que

Entidad Territorial, trámites, presentación de requisitos habilitantes, gestiones y generación de documentos para la solicitud de desembolsos de recursos FONPET.	incumplieron con el Decreto 1308/2003 en el año 2023.
2. Administración y Gestión de cuotas partes pensionales y jubilatorias: Adelantar las gestiones con las entidades acreedoras de cuotas partes pensionales para normalizar la cartera, para la compensación de obligaciones por concepto de cuotas partes vencidas y futuras con cargo a recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET o recursos propios de la entidad.	* La contratista proyectó para firma el acuerdo y las liquidaciones para pago de cuotas partes vencidas para Colpensiones. * Proyección del acuerdo y las liquidaciones para pago de cuotas partes vencidas para la Gobernación de Cundinamarca. * Se solicito a Minsalud estado de cuenta por concepto de cuotas partes
3. Administración y Gestión Proyecto PASIVOCOL: atender los procesos, tramites y requerimientos de información con respecto a la estructuración y actualización del proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional de la entidad con corte a diciembre de 2023.	La contratista cumplió con esta actividad mediante la participación en capacitación de la plataforma de soporte de PASIVOCOL – Aranda y realización del proceso solicitado por PASIVOCOL de confirmación de usuarios.
4. Depuración y Gestión sector educación Fiduprevisora /Fomag: Atención a los procesos, tramites y requerimientos de información con respecto a la actualización del cálculo actuarial del pasivo del sector salud del municipio.	No se realizó actividad en este periodo, debido a que no se ha presentando ningún requerimiento por parte del FOMAG para el Municipio.
5. Administración Plataforma CETIL: brindar apoyo a la gestión para la administración de la Plataforma de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados o Cotizados – Programa CETIL en los términos de lo establecido en el Decreto 726 del 26 de abril de 2018.	Fue realizado y firmado por la firma digital del RL, los Cetiles de los señores Luz Angela Barrero, Froilan Romero y Claudia Yaneth Valero Arevalo.
6. Otras Actividades – Indemnizaciones Sustitutivas: Atender los procesos, tramites y requerimientos de información, reclamaciones administrativas tendientes al reconocimiento de indemnizaciones sustitutivas de pensión de vejez o de sobrevivencia	Se reviso el Bono pensional del señor Luis Alfonso Galvis donde se verifico que Colpensiones cancelo el trámite. Se envío a Porvenir la Confirmación del Bono pensional de la señora Lilia Casallas
7. Proceso de Mesadas Pensionales: Realización y radicación de archivo de mesadas pensionales en PASIVOCOL y cargue de documentación en el portal de requisitos habilitantes FONPET	Se dio cumplimiento al proceso de Mesadas Pensionales y fue radicado en el Portal DE PASIVOCOL.
8. Atender las mesas de trabajo con los fondos de pensiones, relacionadas con presuntas deudas por concepto del pago de aportes de pensión.	Se solicito al municipio el soporte de pago de pensión del señor Javier Antonio Farfán para dar respuesta a petición de porvenir.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA			
CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		SIN OBSERVACION
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		X	SIN OBSERVACION

SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		X	SIN OBSERVACION

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000) a favor de SANDRA MILENA ROJAS ARAGON identificado con cédula de ciudadanía CC 39.577.330 de Girardot, de acuerdo a la cuenta de cobro presentada y al valor pactado dentro del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SH-CD-170-2024.

Dado en Villapinzón, a treinta y un (31) día del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024)

NUBIA ESPERANZA BARRERO GONZALEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
SUPERVISORA